

ACTA 143-18
Sesión Ordinaria 123

Acta número ciento cuarenta y tres correspondiente a la sesión ordinaria número ciento veintitrés celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, período dos mil dieciséis – dos mil veinte, en la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del tres de setiembre del año dos mil dieciocho, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Michael Charles Ferris Keith (PYPE)
Miguel Hidalgo Romero (PYPE)
Grettel Alfaro Camacho (PYPE)
Joaquín Angulo Escudero (PYPE)
Carmen Fernández Araya (PLN)
James Eduardo Chacón Castro (PLN)
Ricardo López Granados (PML)

REGIDORES SUPLENTE

Heidy Arias Ovarés (PYPE)
Jose Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
Guillermo Durán Flores (PLN)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Annemarie Guevara Guth (PML)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sergio Fajardo Morales (PLN)
Dennis Gerardo León Castro (PYPE)
Ruth López Elizondo (PYPE)

SÍNDICOS SUPLENTE

Mery Cristina Alvarado Zeledón (PLN)
Flor María Sandí Solís (PYPE)
Luis Gustavo Socatelli Porras (PYPE)

PRESIDE LA SESIÓN

Miguel Hidalgo Romero

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Diana Guzmán Calzada (PYPE)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- **Presentación y exposición del anteproyecto del Presupuesto Ordinario Inicial 2019.**

- 1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LAS ACTAS 142.**
- 2 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- 3 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
- 4 **V. MOCIONES.**
- 5 **VI. INFORMES DE COMISIONES.**
- 6 **VII. ASUNTOS VARIOS.**

7

8 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

9

10 **Inciso 1. Presentación y exposición del anteproyecto del Presupuesto Ordinario Inicial 2019.**

11

12 La funcionaria Bernardita Jiménez Martínez, directora del Macroproceso Gestión Hacendaria,
13 procede a realizar la siguiente presentación:

14



15

16

ANÁLISIS COMPARATIVO DE PARTIDAS DE INGRESOS PERIODOS 2018-2019

(EN MILLONES DE COLONES)

Clasificación	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
INGRESOS CORRIENTES	19 378,56	22 166,80	2 788,24	14%
Ingresos Tributarios	16 183,07	18 034,24	1 851,17	11%
Ingresos no Tributarios	3 170,90	3 996,78	825,88	26%
Transferencias Corrientes	24,59	135,78	111,19	452%
INGRESOS DE CAPITAL	485,00	523,37	38,37	8%
Transferencias de Capital	485,00	523,37	38,37	8%
FINANCIAMIENTO	3 843,56	6 478,00	2 634,44	69%
Recursos de vigencias anteriores	3 843,56	6 478,00	2 634,44	100%
TOTALES	23 707,12	29 168,17	5 461,05	23%

1
2

ANÁLISIS COMPARATIVO DE ALGUNAS SUBPARTIDAS DE INGRESOS

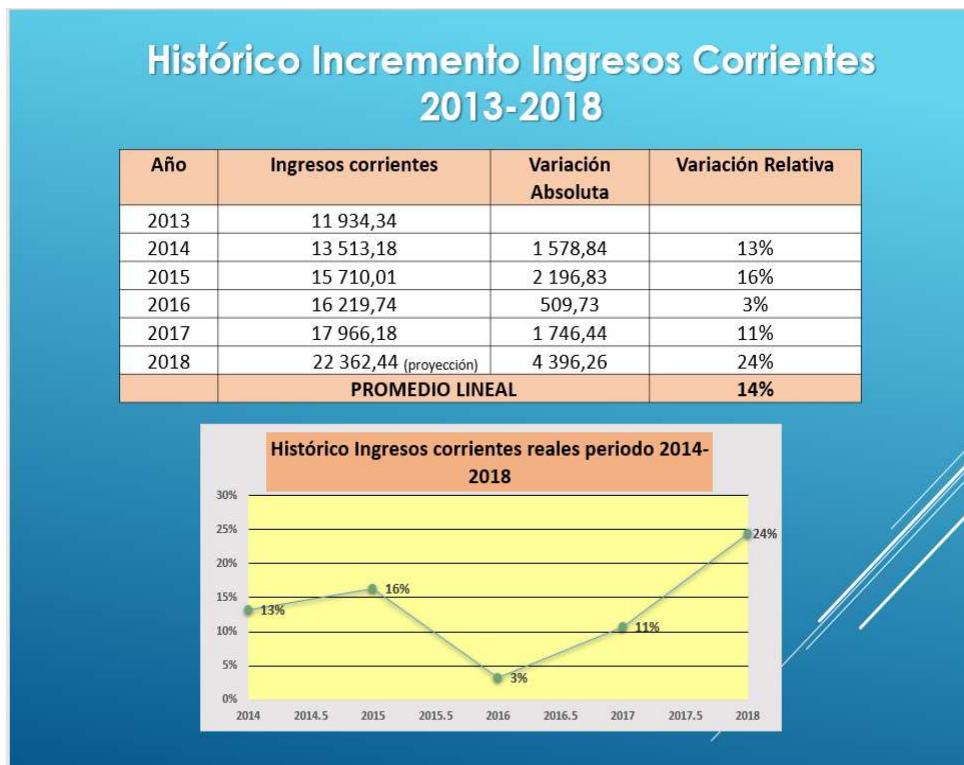
(En millones de colones)

Clasificación	2018	2019	Variación Absoluta	Variación Relativa
Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	6 104,56	6 760,10	655,54	10,74%
Impuesto específico sobre la construcción	370,00	450,00	80,00	21,62%
Licencias profesionales comerciales y otros permisos	8 968,59	10 111,26	1 142,67	12,74%
Basura	1 144,41	1 463,25	318,84	27,86%
Aseo de Vías	257,26	298,10	40,84	15,88%
Mantenimiento de Parques	170,72	87,14	-83,57	-48,96%
Intereses Títulos valores Y Cuentas bancarias	228,52	427,31	198,79	86,99%
Multas y Sanciones	763,65	774,64	10,99	1,44%
Intereses moratorios	189,39	171,14	-18,25	-9,64%

3



1
2



3

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU				
COMPARATIVOS PRESUPUESTO EGRESOS POR PROGRAMA				
PERIODO 2018-2019				
PROGRAMA	2018	2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN GENERAL	7 269 671 027	8 082 217 304	812 546 277	11%
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	7 568 399 825	9 278 136 980	1 709 737 155	23%
PROGRAMA III INVERSIONES	8 869 051 092	11 807 826 646	2 938 775 554	33%
TOTALES	23 707 121 944	29 168 180 930	5 461 058 986	23%

1
2

Comparativo Presupuesto Egresos Programa I PERIODO 2018 - 2019

PROGRAMA I	2018	2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ADMINISTRACIÓN GENERAL	4 036 178 178	4 665 338 817	629 160 639	15,59%
AUDITORIA INTERNA	169 947 049	161 336 386	-8 610 663	-5,07%
ADMINISTRACION DE INVERSIONES	423 519 656	423 762 771	243 116	0,06%
REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2 640 026 144	2 831 779 330	191 753 186	7,26%
TOTALES	7 269 671 027	8 082 217 304	812 546 277	11,18%

3

DETALLE DE EGRESOS PROGRAMA II

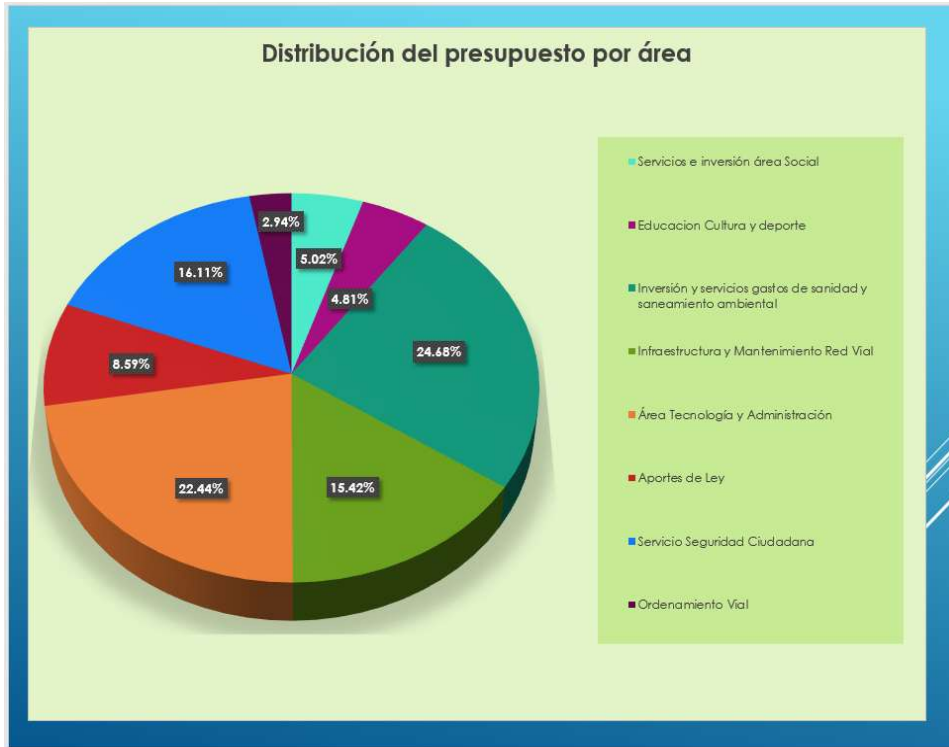
Código	PARTIDAS / SUBPARTIDAS	TOTAL	% PARTICIPACION
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	304 852 577	3%
2	Recolección de Basura	1 511 642 724	16%
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	373 226 830	4%
4	Cementerios	129 586 975	1%
5	Parques y Obras de Ornato	127 464 811	1%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	1 143 583 089	12%
10	Servicios sociales complementarios	1 879 577 421	20%
22	Seguridad Vial	119 154 314	1%
23	Seguridad Ciudadana	2 079 782 611	22%
25	Protección Medio Ambiente	363 296 572	4%
26	Desarrollo Urbano	293 753 363	3%
27	Dirección de Servicios y Mantenimiento	130 401 907	1%
28	Atención Emergencias Cantonales	439 525 190	5%
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles (art. 75 y 76 CM)	78 000 000	1%
30	Alcantarillado Pluvial	304 288 597	3%
	Total General	9 278 136 980	100%

1
2

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PERIODO 2018

INVERSION	MONTO	% PARTICIPACION
Servicios e inversión área Social	1 463 391 224	5,02%
Educación Cultura y deporte	1 402 439 309	4,81%
Inversión y servicios gastos de sanidad y saneamiento ambiental	7 197 415 756	24,68%
Infraestructura y Mantenimiento Red Vial	4 498 987 050	15,42%
Área Tecnología y Administración	6 544 921 574	22,44%
Aportes de Ley Y otras transf.	2 505 335 730	8,59%
Servicio Seguridad Ciudadana	4 698 936 925	16,11%
Ordenamiento Vial	856 753 363	2,94%
TOTALES	29 168 180 930	100,00%

3



1
2

DETALLE DEL SERVICIO DEUDA

ENTIDAD FINANCIERA	PROG	No. DE OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACION	GASTOS DE FORMALIZACION	TOTAL	OBJETO DEL PRESTAMO	GASTO DE COMISION FORMALIZACION	
Instituto Fomento y Asesoría Municipal	III	1-T-1446-0717	271 535 637	60 351 616		331 887 253	Compra de inmuebles antiguo Colegio Country Day para facilidades comunales y municipales		III-Inversiones
TOTALES			271 535 637	60 351 616	0	331 887 253		0	
INGRESOS ORDINARIOS			22 166 806 873	PORCENTAJE SERVICIO DEUDA (ING. ORDINARIOS)			1%		

3

► % PARTICIPACION PARTIDA REMUNERACIONES Y RIESGOS DEL TRABAJO

COSTO PARTIDA REMUNERACIONES-RIESGOS TRABAJO	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
₡7.133.988.740.00	₡29.166.180.930.00
PORCENTAJE PARTICIPACION	25%

1
2
3 La funcionaria Dennia Zeledón Valverde, coordinadora del Proceso de Planificación Estratégica,
4 procede a realizar la siguiente presentación:
5

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

PLAN ANUAL OPERATIVO -2019



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

NOTA:
Para cambiar la imagen de esta dispositivo, seleccione la imagen y elimínela. A continuación haga clic en el icono Imágenes en el marcador de posición e inserte su imagen.

PAO 2019

➤ El proceso de formulación de las metas y presupuesto fue realizado por cada una de las coordinaciones, Jefaturas y Gerencias.

➤ **PAO PROGRAMAS:**

- Programa I: se caracteriza por presentar metas según las unidades administrativas existentes.
- Programa II: Se compone por los servicios municipales
- Programa III: Se encuentran los proyectos de inversión 2019.

1
2

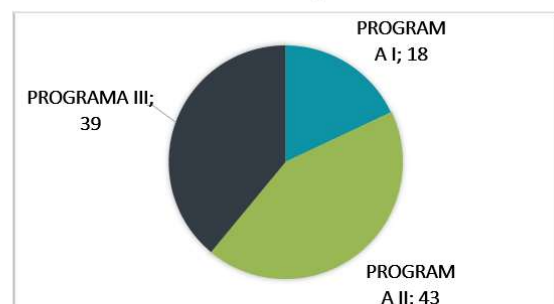
Distribución de metas por Programa

Tabla 1
Municipalidad de Escazú
Distribución de metas por Programa
Plan Anual Operativo 2019

PROGRAMA	METAS	PRESUPUESTO
PROGRAMA I	18	₡8.082.217.304
PROGRAMA II	43	₡9.278.136.980
PROGRAMA III	39	₡11.807.826.64 5
TOTAL	100	₡29.168.180.92 9

Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

Ilustración 1
Municipalidad de Escazú
Distribución de metas por Programa
Plan Anual Operativo 2019



Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

3
4

METAS PROGRAMA I

DEPARTAMENTO	METAS
Gestión Estratégica: Alcaldía, Calidad, Planificación Estratégica, A. Jurídicos, T.I., Archivo Institucional, Salud Ocupacional, Relaciones Públicas y Cooperación Institucional.	9
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS y MATERIALES: Recursos Humanos, Plataforma de servicios , Apoyo Logístico-Suministros y Activos, Inspección General, y Servicios Institucionales	5
GERENCIA HACENDARIA: <i>Gestión Hacendaría</i> (Contabilidad, Presupuesto, Proveduría, Tesorería y la Gerencia) y <i>Tributos</i> (Valoraciones, cobros, patentes, Jefatura Tributos)	2
Secretaría Municipal	1
Auditoría Interna	1
TOTAL	18

Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

1
2

Ejemplo Metas-Programa I

PDC	PEM	PLAN ANUAL OPERATIVO 2019		
		OBJETIVO	META	RESP
Gestión eficiente y transparencia de la Municipalidad	Formulación, revisión y actualización de la normativa	Realizar una gestión eficaz y eficiente de los recursos municipales cumpliendo con la normativa vigente en materia administrativa, financiera, presupuestaria, contable, tesorería y proveeduría institucional.	Cumplir con los 5 Planes de Trabajo de Gestión Hacendaria.	GESTIÓN HACENDARIA
Gestión eficiente y transparencia de la Municipalidad	Actualización y seguimiento de indicadores de desempeño por área de gestión visible	Fortalecer la gestión municipal, mediante operaciones que aseguren una efectiva gestión de calidad , apropiado control Interno, eficaz contraloría de los servicios municipales, que coadyuven a la administración en la toma de decisiones y que garanticen el mejoramiento y excelencia en el servicio a la comunidad.	Atender 6 acciones del Plan de Trabajo de Gestión de Calidad	GESTION DE CALIDAD

3
4

METAS PROGRAMA II

SERVICIOS	METAS
ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS.	2
RECOLECCIÓN DE BASURA	2
MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2
CEMENTERIOS	2
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	5
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS.	10* (5 TRANS)
SEGURIDAD VIAL	1
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	2
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	4
DESARROLLO URBANO	4
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	2
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	3
POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES A LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES	1
ALCANTARILLADO PLUVIAL	2
TOTAL	43

Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

1
2

Ejemplo Metas-Programa II

PDC	PEM	PLAN ANUAL OPERATIVO 2019		
		OBJETIVO	META	RESP
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida	Embelllecimiento de parques y corredores biológicos	Brindar el mantenimiento a las áreas verdes y parques gestionadas por la municipalidad.	Mantenimiento de 95539 m2, propiedades municipales tales como: parques, áreas verdes y lotes municipales mediante la chapea	Servicios Municipales
Bienestar integral	CECUDI La Avellana (nocturno) y CECUDI El Carmen (diurno)	Promover acciones dirigidas a la comunidad a través de servicios sociales y comunitarios que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas del cantón.	Desarrollar 5 programas en temas relacionados a la gestión de la comunidad durante el año: entre ellos Brindar cuidado y protección durante 12 meses a personas menores de edad a través del CECUDI La Avellana.	Servicios Sociales y complementarios

Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

3
4

Ejemplo Metas-Programa II

PDC	PEM	PLAN ANUAL OPERATIVO 2019		
		OBJETIVO	META	RESP
Conservación del ambiente y uso sostenible de los recursos productivos	Implementación de los programas de voluntariado y reforestación	Promover la protección ambiental del cantón, por medio de la fiscalización, prevención y mitigación de impactos ambientales de la ciudadanía, la implementación de los programas de gestión ambiental institucional y la incidencia en la planificación y gestión del territorio así como la implementación de planes de mejora con proyección a la comunidad	Realizar 9 acciones para la protección ambiental entre ellas: a) Iniciar la planificación de uso público de la ZPCE, b) Programa de reforestación en áreas de protección y propiedades municipales, c) Inventario de árboles plantados y zonas intervenidas en reforestación, d) Apoyo a la comisión de parques con criterios para siembra de especies y recuperación de zonas verdes.	Protección del medio ambiente
		Promover acciones dirigidas a la comunidad a través de servicios sociales y comunitarios que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas del cantón.	Desarrollar durante el año procesos de capacitación y de transversalización enfocados en derechos humanos mediante 7 acciones: ... 3. Ejecutar un programa de accesibilidad e inclusión para personas con diversidad funcional. 4. Implementar un programa de oportunidades laborales dirigido a la dinamización de la economía local, mediante 5 acciones...	Desarrollo Social

Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

1
2

METAS PROGRAMA III

DEPARTAMENTO	METAS
GERENCIA GESTIÓN URBANA	1
CONSTRUCCIÓN OBRA PÚBLICA	21* (4 TRANS)
MANTENIMIENTO OBRA PÚBLICA	4
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	1
GERENCIA HACENDARIA	1
GERENCIA ECONOMICA Y SOCIAL	1
ALCALDIA	3
GESTIÓN AMBIENTAL	1 (TRANS)
SEGURIDAD CANTONAL	1
DESARROLLO SOCIAL	1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3 (2 TRANS)
SERVICIOS INSTITUCIONALES	1
TOTAL	39

Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

3
4

Ejemplo Metas-Programa III

PDC	PEM	PLAN ANUAL OPERATIVO 2019		
		OBJETIVO	META	RESP
Bienestar integral	CECUDI El Carmen (diurno)	Realizar la construcción del CECUDI y obras complementarias en el Barrio El Carmen del Cantón de Escazú en pro del desarrollo integral de los niños y niñas en condición de vulnerabilidad	La construcción de la primera etapa del Proyecto CECUDI y obras complementarias en Barrio El Carmen	Construcción Obra Pública
Bienestar integral	Construcción y mantenimiento de la Villa Deportiva	Realizar la construcción de la Villa Deportiva para el cantón de Escazú.	La construcción de la segunda etapa del Villa Deportiva	Construcción Obra Pública

Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

1
2

Ejemplo Metas-Programa III

PDC	PEM	PLAN ANUAL OPERATIVO 2019		
		OBJETIVO	META	RESP
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida	Diagnóstico vial que identifique la situación actual de la infraestructura, necesidades y posibilidades de mejora	Mejorar la superficie de rodamiento con el fin de garantizar la seguridad de vehículos y peatones.	Utilizar 1500 toneladas en carpeta asfáltica en calles del cantón.	Construcción Obra Pública
Modernización urbana para el mejoramiento de la calidad de vida	Integración del componente social y ambiental al Plan Regulador	Elaborar una línea base de las zonas prioritarias del cantón en aras de direccionar las prioridades en intervención de la Municipalidad	Realizar contratación para la elaboración de mapa y diagnóstico para Plan de ordenamiento municipal con enfoque social (plan regulador)	Alcaldía Municipal

Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

3
4

Ejemplo Metas-Programa III

PDC	PEM	PLAN ANUAL OPERATIVO 2019		
		OBJETIVO	META	RESP
Conservación del ambiente y uso sostenible de los recursos productivos	La Municipalidad da respuesta a este requerimiento anualmente en el marco de las subvenciones/transferencias	Dotar de recursos a la Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera.	Realizar transferencia a la Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera para equipamiento del laboratorio del PIAD e instalación de paneles solares en sistemas fotovoltaicos	Gestión Ambiental

Fuente: Base de datos Municipalidad de Escazú

ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 142.

El Presidente en ejercicio somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 142. Se aprueba por unanimidad.

ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Inciso 1. Liana Garnier Acuña.

Documento en el que solicita la suspensión de obras de construcción frente a Plaza Atlantis, en el lote esquinero, en la zona cercana a la colindancia oeste, por estarse realizando obras subterráneas bajo su propiedad sin permiso del propietario.

Se remite a la Administración.

Inciso 2. MSc. Silvia Arroyo Vargas, Directora Escuela República de Venezuela.

Remite oficio E.R.V. 131-08-2018, en el que solicita corregir los datos de identificación de dos de los miembros juramentados de la Junta de Educación, consignados en el Acta de Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, mediante el Acuerdo Municipal AC-231-18, debido a que a la hora que enviaron el oficio E.R.V. 79-2018 con las ternas para la escogencia de dicha Junta se incurrió en el error de anotar de manera errónea los números de identificación.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite oficio AL-1100-2018, en el que para su respectivo análisis y posterior adjudicación, traslada el
6 expediente de la Licitación Pública N°2018LN-000016-01, referente a la Contratación del Servicio de
7 Impresión y copias en instalaciones municipales; de acuerdo con lo indicado en el oficio PR-0760-2018
8 suscrito por la Licda. Laura Cordero Méndez, Coordinadora Subproceso Proveeduría.

9

10 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

11

12 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa.**

13

14 Remiten oficio AL-1111-2018, en el que para su respectivo análisis y posterior declaratoria de
15 infructuosa, se traslada el expediente de la Licitación Pública N°2018LN-000006-01, referente a la
16 Contratación de la Construcción de Edificaciones para Red de Cuido; de acuerdo con lo indicado en el
17 oficio PR-0770-2018 suscrito por la Licda. Laura Cordero Méndez, Proveedora Municipal.

18

19 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

20

21 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal y Luisiana Toledo Quirós, Vicealcaldesa.**

22

23 Remiten oficio AL-1007-2018, en el que solicitan se convoque a una sesión extraordinaria el próximo
24 martes 18 de setiembre de 2018 a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones Dolores Mata, con el fin de
25 presentarles los siguientes proyectos municipales:

26 *Proyecto Parque de Bello Horizonte

27 *Proyecto Parques Caninos

28 *Proyecto Estudio de Flora y Fauna de los Cerros de Escazú

29 *Plan de Sensibilización de ordenamiento vehicular del cuadrante central de Escazú Centro.

30

31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32

33 **Inciso 6. Lic. Ronny Vargas Sánchez, Administrador CCDRE.**

34

35 Remite oficio CCDRE 219-18, en el que informa el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión
36 ordinaria 04, acta 04 del 28 de agosto de 2018: ACUERDO 034-18: Con cinco votos a favor se acuerda
37 solicitar al Concejo Municipal autorice que esta Junta Directiva realice consulta directamente a la
38 Auditoría Municipal sobre la posibilidad de utilizar una cuenta de bando exclusiva a nombre del CCDRE
39 para el manejo de la caja chica donde el monto máximo es de ¢800.000.00 colones y un funcionario del
40 CCDRE tendría acceso a dicha cuenta por medio de una tarjeta de débito, esto con el fin de no tener tanto
41 efectivo en las oficinas del CCDRE y que el funcionario asignado para tal cargo pueda retirar tractos
42 según las necesidades del Comité. Acuerdo firme.

43

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 7. Lic. Ronny Vargas Sánchez, Administrador CCDRE.**

4

5 Remite oficio CCDRE 218-18, en el que informa el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión
6 ordinaria 04, acta del 28 de agosto de 2018: ACUERDO 029-18: Con cinco votos a favor se solicita al
7 Concejo Municipal la colaboración con la presencia de un técnico en computación para aclarar dudas
8 sobre los equipos actuales del Comité y que nos brinde una recomendación por parte del Sr. Alberto
9 Arias Víquez. Acuerdo firme.

10

11 Se remite a la Administración.

12

13 **Inciso 8. Daniel Langlois Haluza, Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

14

15 Remite oficio CCDRE 213-18, en el que informa el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión
16 ordinaria 02, acta 02 del 17 de agosto del 2018: ACUERDO 006-18: Con cinco votos a favor se solicita
17 al Concejo Municipal si es factible incorporar al funcionario de la Municipalidad Sr. Ronny Vargas
18 Sánchez, Administrador, en las cuentas del Comité para que cuente con clave, token, con el fin de que
19 eventualmente pueda autorizar pagos o subir alguna transferencia del Comité, ya que actualmente se
20 encuentran inscritos en la base del Banco Nacional a los señores Daniel Langlois como presidente,
21 Orlando Umaña como vicepresidente, Sergio Calderón como tesorero, y Luis Cabrera Herrera como
22 asistente contable. Acuerdo firme.

23

24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25

26 **Inciso 9. Nery Agüero Montero, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos.**

27

28 Remite oficio AL-CPAJ-OFI-0101-2018, en el que consulta criterio de Expediente N°19.083,
29 "Derogatoria de Leyes Caducas o Históricamente Obsoletas para la Depuración del Ordenamiento
30 Jurídico (Cuarta Parte Impuestos)".

31

32 Se toma nota.

33

34 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

35

36 El Presidente en ejercicio menciona el siguientes asunto:

37

- Felicita al equipo de Escazú Baloncesto, al señor Guillermo Durán como representante, por obtener el campeonato nacional.

38

39

40 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

41

42 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en declarar INFRUCTUOSA la**

43 **Licitación Pública No. 2018-LN-2018-000006-01 por "Construcciones para edificaciones para la red**

1 **de cuidado”.**

2
3 “Considerando;

- 4
5 1. Que según resolución R-DCA-0698-2018 de la Contraloría General de la Republica Declara con
6 lugar el recurso interpuesto por la empresa EDIFISA donde anula la adjudicación a la empresa
7 SAGA Ingeniería S.A. de la Licitación Pública 2018-LN-00006-01 construcción de Edificacio-
8 nes para Red de Cuido que a criterio del ente contralor;
- 9
 - 10 a. La empresa EDIFISA le falto el análisis de un proyecto en la experiencia
 - 11 b. La empresa Saga cotizo una línea diferente de materiales
 - 12 c. La Contraloría le acepta a EDFISA la subsanación de estados financieros
- 13

14 De acuerdo con lo anteriormente expuesto se solicita acoger la siguiente moción con dispensa de trámite
15 de comisión:

16
17 “ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos
18 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e),
19 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1,3,41, 42 bis y 15 de la Ley de Contratación
20 Administrativa de la Ley de Contratación Administrativa No 7494 y sus reformas introducidas mediante
21 Ley 8511 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario
22 oficial La Gaceta número 210 del 2 de noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones contenidas
23 en el oficio PR-770-2018 suscrito por la Licda. Laura Cordero Méndez, visto en el folio 029 del
24 expediente, acta de la comisión de hacienda y presupuesto No. 11-2018, resolución R-DCA-0698-2018
25 de la Contraloría General de la Republica donde anula la adjudicación a la empresa SAGA Ingeniería
26 S.A. PRIMERO: Revisar el ACUERDO AC-052-18 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la
27 Sesión Ordinaria No.98, Acta No. 110 del 12 de marzo del 2018, que indica lo siguiente. Revocar el
28 ACUERDO AC-052-18 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.98,
29 Acta No. 110 del 12 de marzo del 2018. SEGUNDO: declarar INFRUCTUOSA la Licitación Pública No.
30 2018-LN-2018-000006-01 por “Construcciones para edificaciones para la red de cuidado” lo anterior de
31 acuerdo a lo indicado por la Licda. Bernardita Jiménez Martínez en su oficio GHA-214-2018, ya que no
32 considera esa Gerencia Hacendaria pertinente y procedente aceptar los nuevos estados financieros
33 presentados por la Empresa Edifisa Constructora S.A., por las incertidumbres expuestas, dado que no se
34 tiene certeza sobre la estabilidad financiera de la empresa para hacerle frente al proyecto de esa
35 envergadura. Lo indicado, por cuanto pareciera que la empresa en cuestión ajustó los estados financieros
36 para pasar el porcentaje establecido en el pliego de condiciones de la licitación, específicamente en la
37 razón financiera del capital de trabajo. Así las cosas, en apego a lo indicado en el artículo 4 de la Ley de
38 Contratación Administrativa y otras leyes conexas, con el afán de proteger la hacienda pública y el uso
39 adecuado de los recursos municipales, NO se aceptan las subsanaciones presentadas por la Empresa en
40 cuestión, en virtud de lo cual dicha oferta NO supera el análisis financiero requerido para ser considerado
41 elegible en la licitación pública. TERCERO: Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de
42 la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del
43 plazo de 10 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su debida

1 publicación en el diario Oficial La Gaceta”.

2

3 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
4 unanimidad.

5

6 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

7

8 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
9 unanimidad.

10

11 **ACUERDO AC-247-18 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: “Con fundamento**
12 **en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de**
13 **Administración Pública, 2 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), todos del Código Municipal, 1,3,41,**
14 **42 bis y 15 de la Ley de Contratación Administrativa de la Ley de Contratación Administrativa**
15 **No 7494 y sus reformas introducidas mediante Ley 8511 y 86 del Reglamento a la Ley de**
16 **Contratación Administrativa No 33411 publicado en el diario oficial La Gaceta número 210 del 2**
17 **de noviembre del 2006 y con base en las recomendaciones contenidas en el oficio PR-770-2018**
18 **suscrito por la Licda. Laura Cordero Méndez, visto en el folio 029 del expediente, acta de la**
19 **comisión de hacienda y presupuesto No. 11-2018, resolución R-DCA-0698-2018 de la Contraloría**
20 **General de la Republica donde anula la adjudicación a la empresa SAGA Ingeniería S.A.**
21 **PRIMERO: Revisar el ACUERDO AC-052-18 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en**
22 **la Sesión Ordinaria No.98, Acta No. 110 del 12 de marzo del 2018, que indica lo siguiente. Revocar**
23 **el ACUERDO AC-052-18 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria**
24 **No.98, Acta No. 110 del 12 de marzo del 2018. SEGUNDO: declarar INFRUCTUOSA la Licitación**
25 **Pública No. 2018-LN-2018-000006-01 por “Construcciones para edificaciones para la red de cuido”**
26 **lo anterior de acuerdo a lo indicado por la Licda. Bernardita Jiménez Martínez en su oficio GHA-**
27 **214-2018, ya que no considera esa Gerencia Hacendaria pertinente y procedente aceptar los nuevos**
28 **estados financieros presentados por la Empresa Edifisa Constructora S.A., por las incertidumbres**
29 **expuestas, dado que no se tiene certeza sobre la estabilidad financiera de la empresa para hacerle**
30 **frente al proyecto de esa envergadura. Lo indicado, por cuanto pareciera que la empresa en**
31 **cuestión ajustó los estados financieros para pasar el porcentaje establecido en el pliego de**
32 **condiciones de la licitación, específicamente en la razón financiera del capital de trabajo. Así las**
33 **cosas, en apego a lo indicado en el artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa y otras leyes**
34 **conexas, con el afán de proteger la hacienda pública y el uso adecuado de los recursos municipales,**
35 **NO se aceptan las subsanaciones presentadas por la Empresa en cuestión, en virtud de lo cual**
36 **dicha oferta NO supera el análisis financiero requerido para ser considerado elegible en la**
37 **licitación pública. TERCERO: Se advierte que, de conformidad con las disposiciones de la Ley de**
38 **Contratación Administrativa y su Reglamento, el presente acuerdo puede recurrirse dentro del**
39 **plazo de 10 días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su comunicación o su**
40 **debida publicación en el diario Oficial La Gaceta”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
41 **APROBADO.**

42

43 **Inciso 2. Moción presentada por el Alcalde Municipal, orientada en revalidar los acuerdos AC-33-**

1 **13 tomado en la Sesión Extraordinaria 72, Acta 215 del 24 de enero del 2013 y ACUERDO AC-01-**
2 **18 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.89, Acta No. 101 del**
3 **08 de enero del 2018 e incluir aprobar una subvención que consiste en la entrega de desechos**
4 **reciclables.**

5

6 “Considerando;

7

- 8 • Que de acuerdo a Orden Sanitaria RCS-ARSE-OS-AFS-24-18 contra el Plantel Municipal señala
9 que se debe de eliminar llantas y unidades en desuso que se encuentran en el Plantel Municipal.
- 10 • Que la Municipalidad podría llevar tanto las llantas como las unidades en desuso al relleno sani-
11 tario, representa un gasto oneroso como contaminación ambiental.
- 12 • Que la Municipalidad cuenta con un convenio de Cooperación con la Asociación Escazucaña
13 Hogar Salvando al Alcohólico para el apoyo de tan importante programa.
- 14 • Que la Municipalidad puede mediante el convenio de Cooperación con la Asociación Escazucaña
15 Hogar Salvando al Alcohólico hacer una adenda para la entrega de los desechos de llantas y
16 unidades en desuso (chatarra) siendo que la misma puede utilizar los recursos de la venta de los
17 mismo en el apoyo al programa que brindan en la comunidad de Escazú en especial habitantes
18 de calle y su recuperación.
- 19 • Que según nota remitida Asociación Escazucaña Hogar Salvando al Alcohólico manifiesta su
20 interés de recibir dichos desechos y utilizar los recursos en el programa para habitantes de calle
21 y su recuperación.

22

23 De acuerdo a lo anteriormente expuesto se solicita al Concejo Municipal Acoger la siguiente moción con
24 dispensa de trámite de comisión

25

26 ACUERDO AC-01-18 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad con lo
27 dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la
28 Administración Pública; 2, 3,4 inciso f), 13, 39, 42, 44 y 45 del Código Municipal; 21 inciso c) y 25 del
29 Reglamento de Sesiones y acuerdos del Concejo Municipal de Escazú así como el Reglamento para
30 otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia o de servicio social,
31 PRIMERO: Revalidar los acuerdos AC-33-13 tomado en la Sesión Extraordinaria 72, Acta 215 del 24
32 de enero del 2013 y ACUERDO AC-01-18 adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión
33 Ordinaria No.89, Acta No. 101 del 08 de enero del 2018 e incluir aprobar una subvención que consiste
34 en la entrega de desechos reciclables tal como chatarra, llantas y otras, a favor de la Asociación Pro
35 Hogar Salvando al Alcohólico, a fin que utilicen los recursos que reciban por dicho material en los gastos
36 del proyecto para habitantes de calle y su recuperación. SEGUNDO: Se autoriza al Alcalde en ejercicio,
37 para que en nombre y por cuenta de esta corporación municipal firme la adenda del convenio de
38 cooperación que se mantiene con esta asociación de beneficencia, para otorgar dicha
39 subvención. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo y
40 a la Asociación beneficiaria”.

41

42 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
43 unanimidad.

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
4 unanimidad.

5

6 **ACUERDO AC-248-18 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: De conformidad
7 con lo dispuesto en los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley
8 General de la Administración Pública; 2, 3,4 inciso f), 13, 39, 42, 44 y 45 del Código Municipal;
9 21 inciso c) y 25 del Reglamento de Sesiones y acuerdos del Concejo Municipal de Escazú así
10 como el Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos públicos, de beneficencia
11 o de servicio social, PRIMERO: Revalidar los acuerdos AC-33-13 tomado en la Sesión Extra-
12 ordinaria 72, Acta 215 del 24 de enero del 2013 y ACUERDO AC-01-18 adoptado por el Con-
13 cejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.89, Acta No. 101 del 08 de enero del 2018
14 e incluir aprobar una subvención que consiste en la entrega de desechos reciclables tal como
15 chatarra, llantas y otras, a favor de la Asociación Pro Hogar Salvando al Alcohólico, a fin que
16 utilicen los recursos que reciban por dicho material en los gastos del proyecto para habitantes
17 de calle y su recuperación. SEGUNDO: Se autoriza al Alcalde en ejercicio, para que en nombre
18 y por cuenta de esta corporación municipal firme la adenda del convenio de cooperación que se
19 mantiene con esta asociación de beneficencia, para otorgar dicha subvención. Notifíquese este
20 acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo y a la Asociación bene-
21 ficiaria”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

24

25 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Becas número CB-009-18.**

26

27 “El día 30 de agosto de 2018 a las 3:00 pm se realiza la reunión de la Comisión Municipal de Becas, con
28 la asistencia de las siguientes personas: Diana Guzman Calzada- Regidora, Grettel Alfaro Camacho-
29 Regidora, Flor Sandí Sindica Suplente y las funcionarias municipales: Licda. Julia Vanessa Araya Mo-
30 lina Coordinadora Gestión de la Comunidad, Licda. Sharlyn Rojas Valverde Trabajadora Social y Yen-
31 dry Córdoba Secretaria.

32

33 Se toma el siguiente acuerdo:

34 **“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
35 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 del Código Municipal y el Regla-
36 mento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los Munícipes de Escazú, se dispone: PRIMERO:
37 Se expone la lista de los siguientes estudiantes que se les realizó estudio socio económico y reflejan
38 condición de pobreza o vulnerabilidad social, se aprueba subsidio y su respectivo retroactivo.**

39

Exp	Nombre	Situación	Ponderación	
762-18	Torres Yescas Samuel	Guachipelín	56%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
761-18	Garay Serrano Luciano	Guachipelín	86%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
675-18	Cordoba Maldonado Lizerling	Guachipelín	43%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
678-18	Mermudez Madrigal Keyleb	Guachipelín	62%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
764-18	Sanchez Condega	Guachipelín	60%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
765-18	Calderón Ramírez Taniel	Guachipelín	72%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
763-18	Velásquez Rios Nelson	Guachipelín	33%	Presenta una condición de vulnerabilidad.

1
2
3
4

SEGUNDO: Se expone el caso de los siguientes estudiantes a que por diversas situaciones hay que retirarles el subsidio.

No Exp	Estudiante	Centro Educativo	Observaciones
377-18	Soto Flores Febe	Escuela Benjamín Herrera Angulo	Estudiante no reside en el cantón, se trasladó a vivir Heredia
882-16	Moreira Cháves Walter Fabia	Liceo María Auxiliadora	Desactivar porque está en Centro Educativo privado 27/7 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica
741-18	Mora Ramos Luis Andrés	Centro Educativo Pbro Yanuario Quesada	Estudiante no reside en el cantón, cambio de domicilio 27/7 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica
307-18	Alvarado Fernández Gabriel	Escuela Bello Horizonte	Estudiante no reside en el cantón, cambio de domicilio, 30/7 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica
564-17	Delgado Hernández Noemi Tatiana	Escuela Juan XXIII	Estudiante no reside en el cantón, cambio de domicilio a Esparza, 31/7 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica. Ya renunció a Beca Municipalidad.
357-15	Araya Ramírez Briyith Vivian	Escuela Ezequiel Morales Aguilar	Estudiante no reside en el cantón, cambio de domicilio a Guayabo debido a bono de vivienda que le dieron por fallecimiento del padre de la menor, 3/8 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica. Estudiante cuenta con beca de fonabe
514-16	Chavarría Gutiérrez Josette Ariela	Cindea Escazú	9/8 La mamá informa que se les pasaron las fechas de matricula, la estudiante no se encuentra.
773-18	Chaves García Sherry Susana	Cindea	9/8 La estudiante informa que matriculó una semana tarde (por ende el Centro Educativo indica que no matriculó), y tiene beca de avancemos, se desactiva porque la estudiante no se presentó en el plazo estipulado.
658-18	Loría López Tomasa del Zocorro	Cindea	9/8 No se encuentra matriculada, la estudiante indica que no pudo ir en la fecha indicada para matricular, pero que va a traer un documento que hace constar que va a matricular. No presentó documento al 30/08/2018
592-13	Torres Delgado Josué Jesús	Cindea (Juan XXIII)	9/8 La madre indica que matriculó en el primer semestre, pero para este segundo semestre no ha matriculado. CINDEA reporta que no se encuentra matriculado, por este motivo se le desactiva la beca
316-18	ayán Carmona Diego Fabric	Escuela El Carmen	10/8 Se desactiva porque tiene beca de FONABE y no se ha presentado documento con renuncia. 17/8 Se llamó y la encargada del estudiante cortó. No se presentó en el plazo estipulado 30/08/2018
135-15	Flores Guillén Jesús	Liceo de Escazú	10/8 Se desactiva el estudiante no se ha podido localizar porque no contestan, solicitamos colaboración al Centro Educativo y no obtuvimos respuesta, el estudiante tiene beca de Avancemos. 17/8 No se tiene teléfono de contacto. Se le solicita al centro educativo la colaboración para localizar al encargado e informarle. Estudiante no se presentó en el plazo estipulado 30/08/2018
148-12	Soñis Moreira Brandon Sthif	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada	10/8 Se desactiva porque según información de Centro Educativo cuenta con beca Avancemos y no se reportó renuncia. 20/8 Se le llamó y se presentó encargada a renunciar a beca de la Municipalidad
488-17	dríguez Bravo Dereck Santia	Escuela República de Venezuela	7/8 Se le aprobó la beca de FONABE y ya presentó renuncia de Municipalidad.
108-11	alcázar Cespédez María Celes	Escuela República de Venezuela	10/8 Se desactiva porque según Centro Educativo tiene beca FONABE y no presentó renuncia. 20/8 Se le llamó y se informó que tiene tiempo al viernes 24/8 para informar sobre renuncia. NO se presentó en el plazo estipulado 30/08/2018
026-18	Sánchez Arroyo Santiago	Escuela República de Venezuela	10/8 Se desactiva porque según Centro Educativo tiene beca FONABE y no presentó renuncia. 20/8 Se le llamó y se informó que tiene tiempo al viernes 24/8 para informar sobre renuncia. 24/8 Se presenta el encargado a poner la renuncia de la beca de la Municipalidad.
577-16	López Olivas Angie Franciny	Colegio de Santa Ana	10/8 Se desactiva porque según Centro Educativo tiene beca AVANCEMOS y no presentó renuncia. No contesta. 20/8 Se le llamó y se informó que tiene tiempo al viernes 24/8 para informar sobre renuncia. NO se presentó en el plazo estipulado 30/0/2018
168-12	esén Rodríguez German Sm	Colegio de Santa Ana	10/8 Se desactiva porque según Centro Educativo tiene beca AVANCEMOS y no presentó renuncia. No contesta. 20/8 No registra Teléfono y el Centro Educativo tampoco contesta para ubicar al estudiante. No se presentó en el plazo estipulado 30/08/2018

1 **TERCERO:** Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.

2

3 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

4

5 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por
6 unanimidad.

7

8 **ACUERDO AC-249-18 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,
9 169 y 170 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13
10 del Código Municipal y el Reglamento para el Otorgamiento de Becas para Estudios a los Munici-
11 pes de Escazú, se dispone: **PRIMERO:** Se expone la lista de los siguientes estudiantes que se les
12 realizó estudio socio económico y reflejan condición de pobreza o vulnerabilidad social, se aprueba
13 subsidio y su respectivo retroactivo.

14

Exp	Nombre	Situación	Ponderación	
762-18	Torres Yescas Samuel	Guachipelín	56%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
761-18	Garay Serrano Luciano	Guachipelín	86%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
675-18	Cordoba Maldonado Lizerling	Guachipelín	43%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
678-18	Mermudez Madrigal Keyleb	Guachipelín	62%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
764-18	Sanchez Condega	Guachipelín	60%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
765-18	Calderón Ramírez Taniel	Guachipelín	72%	Presenta una condición de vulnerabilidad y pobreza
763-18	Velásquez Rios Nelson	Guachipelín	33%	Presenta una condición de vulnerabilidad.

15 **SEGUNDO:** Se expone el caso de los siguientes estudiantes a que por diversas situaciones hay que
16 retirarles el subsidio.

No Exp	Estudiante	Centro Educativo	Observaciones
377-18	Soto Flores Febe	Escuela Benjamín Herrera Angulo	Estudiante no reside en el cantón, se trasladó a vivir Heredia
882-16	Moreira Cháves Walter Fabian	Liceo María Auxiliadora	Desactivar porque está en Centro Educativo privado 27/7 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica
741-18	Mora Ramos Luis Andrés	Centro Educativo Pbro Yanuario Quesada	Estudiante no reside en el cantón, cambio de domicilio 27/7 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica
307-18	Alvarado Fernández Gabriel	Escuela Bello Horizonte	Estudiante no reside en el cantón, cambio de domicilio, 30/7 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica
564-17	Delgado Hernández Noemi Tatiana	Escuela Juan XXIII	Estudiante no reside en el cantón, cambio de domicilio a Esparza, 31/7 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica. Ya renunció a Beca Municipalidad.
357-15	Araya Ramírez Briyith Vivian	Escuela Ezequiel Morales Aguilar	Estudiante no reside en el cantón, cambio de domicilio a Guayabo debido a bono de vivienda que le dieron por fallecimiento del padre de la menor, 3/8 se verificó que no vive en cantón vía llamada telefónica. Estudiante cuenta con beca de fonabe
514-16	Chavarría Gutiérrez Josette Ariela	Cindea Escazú	9/8 La mamá informa que se les pasaron las fechas de matrícula, la estudiante no se encuentra.
773-18	Chaves García Sherry Susana	Cindea	9/8 La estudiante informa que matriculó una semana tarde (por ende el Centro Educativo indica que no matriculó), y tiene beca de avancements, se desactiva porque la estudiante no se presentó en el plazo estipulado.
658-18	Loría López Tomasa del Zocorro	Cindea	9/8 No se encuentra matriculada, la estudiante indica que no pudo ir en la fecha indicada para matricular, pero que va a traer un documento que hace constar que va a matricular. No presentó documento al 30/08/2018
592-13	Torres Delgado Josué Jesús	Cindea (Juan XXIII)	9/8 La madre indica que matriculó en el primer semestre, pero para este segundo semestre no ha matriculado. CINDEA reporta que no se encuentra matriculado, por este motivo se le desactiva la beca
316-18	Mayán Carmona Diego Fabricio	Escuela El Carmen	10/8 Se desactiva porque tiene beca de FONABE y no se ha presentado documento con renuncia. 17/8 Se llamó y la encargada del estudiante cortó. No se presentó en el plazo estipulado 30/08/2018
135-15	Flores Guillén Jesús	Liceo de Escazú	10/8 Se desactiva el estudiante no se ha podido localizar porque no contestan, solicitamos colaboración al Centro Educativo y no obtuvimos respuesta, el estudiante tiene beca de Avancements. 17/8 No se tiene teléfono de contacto. Se le solicita al centro educativo la colaboración para localizar al encargado e informarle. Estudiante no se presentó en el plazo estipulado 30/08/2018
148-12	Solís Moreira Brandon Stihf	Centro Educ. Pbro Yanuario Quesada	10/8 Se desactiva porque según información de Centro Educativo cuenta con beca Avancements y no se reportó renuncia. 20/8 Se le llamó y se presentó encargada a renunciar a beca de la Municipalidad
488-17	Rodríguez Bravo Dereck Santia	Escuela República de Venezuela	7/8 Se le aprobó la beca de FONABE y ya presentó renuncia de Municipalidad.
108-11	Acázar Cespédez Maria Celes	Escuela República de Venezuela	10/8 Se desactiva porque según Centro Educativo tiene beca FONABE y no presentó renuncia. 20/8 Se le llamó y se informó que tiene tiempo al viernes 24/8 para informar sobre renuncia. NO se presentó en el plazo estipulado 30/08/2018
026-18	Sánchez Arroyo Santiago	Escuela República de Venezuela	10/8 Se desactiva porque según Centro Educativo tiene beca FONABE y no presentó renuncia. 20/8 Se le llamó y se informó que tiene tiempo al viernes 24/8 para informar sobre renuncia. 24/8 Se presenta el encargado a poner la renuncia de la beca de la Municipalidad.
577-16	López Olivas Angie Franciny	Colegio de Santa Ana	10/8 Se desactiva porque según Centro Educativo tiene beca AVANCEMOS y no presentó renuncia. No contesta. 20/8 Se le llamó y se informó que tiene tiempo al viernes 24/8 para informar sobre renuncia. NO se presentó en el plazo estipulado 30/0/2018
168-12	Resén Rodríguez German Smi	Colegio de Santa Ana	10/8 Se desactiva porque según Centro Educativo tiene beca AVANCEMOS y no presentó renuncia. No contesta. 20/8 No registra Teléfono y el Centro Educativo tampoco contesta para ubicar al estudiante. No se presentó en el plazo estipulado 30/08/2018

1 **TERCERO: Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su**
2 **cargo”. DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

5

6 El regidor José Pablo Cartín externa que; en relación con el Plan Fiscal Nacional le alegra que la comu-
7 nidad de Escazú sea privilegiada, dentro de un país que se encuentra sumido en una serie de situaciones
8 bastante graves a nivel fiscal, la Municipalidad de Escazú goza de una buena economía, las finanzas
9 municipales son un reflejo de la salud financiera del cantón, de momento no se ha sufrido de ninguna
10 desaceleración económica como lo que está sucediendo en el resto del país. Dice que; es una lástima que
11 cuando se discuten los presupuestos no haya público presente, por lo que insta a la Administración para
12 hacer eco de la situación tan beneficiosa para el cantón de Escazú.

13

14 La regidora Grettel Alfaro menciona que; le satisface que sea claro el endeudamiento de esta Municipa-
15 lidad, se están haciendo proyectos importantes para la comunidad, inversiones a favor de la comunidad
16 y velando siempre por la buena sanidad de las finanzas del cantón.

17

18 El síndico Luis Socatelli dice que; es importante recalcar que el monto del endeudamiento es mucho
19 menor que el anterior.

20

21 El Presidente en ejercicio indica que; esta Municipalidad es una de las que tiene índices menores de
22 morosidad, lo cual quiere decir que el pueblo tiene confianza de pagar los impuestos, porque conoce en
23 qué se están invirtiendo.

24

25 El regidor Ricardo López comenta que; sería conveniente invitar a la comunidad a participar de la sesión
26 de la Comisión de Hacienda Ampliada, que es donde se verá el presupuesto ya más detallado, en la sesión
27 de hoy no hubiera sido tan provechoso porque, sin menos preciar la presentación que realizaron las fun-
28 cionarias, se hizo de forma muy general.

29

30 El regidor Eduardo Chacón externa que; en relación con las estadísticas del INEC a futuro el veinticinco
31 por ciento de la población será adulta mayor, por lo que sería conveniente que, así como se ha hecho la
32 red de cuidado para los niños, se piense en hacer una red de cuidado para el adulto mayor. Dice que; tiene
33 conocimiento de que la propiedad que colinda con la Villa Deportiva la están vendiendo y desconoce si
34 en el Plan de Gobierno de esta Administración se tiene en cuenta ampliar la Villa Deportiva, ya que se
35 puede adquirir esa propiedad para hacer una ampliación grande en esas instalaciones.

36

37 La Vicealcaldesa Municipal explica que; hace un tiempo atrás se había analizado la posibilidad de poder
38 adquirir esas propiedades que colindan con la Villa Deportiva, en este momento se está estableciendo el
39 estudio, está la disciplina de atletismo, que es una de las pocas que no cuenta con infraestructura depor-
40 tiva, por lo que en aproximadamente un mes o mes y medio se estaría trayendo la propuesta de lo que es
41 las instalaciones para esa disciplina, posteriormente se seguiría adelante con el resto de la infraestructura
42 deportiva que se requiere en el sitio, en aquel momento se había visto esas propiedades para canchas de
43 fútbol sala, se vio también la posibilidad de construir un gimnasio especializado para gimnasia, esas eran

1 las dos áreas que reglamentariamente cumplieran para poder satisfacer dos necesidades, igualmente ese
2 gimnasio sería compartido con otras disciplinas deportivas. Dice que; en cuanto a los adultos mayores,
3 ya se tiene destinado un área en las instalaciones del Country Day, la casa del Adulto Mayor es una
4 construcción de más de seiscientos metros cuadrados con áreas verdes, que cuenta con salones grandes,
5 jardines, tiene cerca las piscinas y las canchas.

6
7 El Alcalde Municipal dice que; le extraña que el regidor Eduardo Chacón propusiera el tema de los
8 espacios para los adultos mayores, conociendo esa necesidad en la comunidad, junto al regidor López
9 presentó una moción de oposición a la compra de las instalaciones del Country Day.

10
11 El regidor Ricardo López comenta que; el proyecto está bien, pero la razón por la cual presentaron esa
12 moción, fue porque la notaría del estado estaba devolviendo el proceso de inscripción, no en una sino en
13 dos ocasiones y la Administración nunca informó al Concejo Municipal, se invirtió el crédito y tampoco
14 se informó a este cuerpo colegiado, le informó al IFAM de los atrasos hasta ciento treinta y siete días
15 después, porque el IFAM lo pidió y por una gestión realizada por el regidor Chacón y el regidor López,
16 eso está actualmente en proceso de investigación por la Contraloría General de la República, esto se los
17 dijo personalmente la Contralora.

18
19 El Alcalde Municipal indica que el proyecto está, está depositada la plata, hay una orden del juez para
20 tomar posesión del bien, los desembolsos se hicieron, todo el proceso ha transcurrido normalmente y lo
21 que se está sometiendo a investigación es al IFAM, no a la Municipalidad de Escazú.

22
23 El Presidente en ejercicio menciona que; en relación con el habitante de la calle hay una Comisión de
24 todas las organizaciones públicas del cantón y se está haciendo un trabajo que lleve cuatro meses apro-
25 ximadamente, para hacer una Red de Habitantes de la Calle de Escazú (REACE) y pronto se presentará
26 gran parte de las iniciativas al Concejo Municipal.

27
28 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas con treinta y un minutos.

29

30

31

32

33

34 ***Miguel Hidalgo Romero***
35 ***Presidente en Ejercicio***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

36

37 ***hecho por: kmpo***